



RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2024 DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FINANCIACIÓN DE AYUDAS CONVOCADAS EN LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. ACCIÓN 6.2. ACCIONES ESPECIALES. MODALIDAD I.

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. En la Convocatoria de la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, aprobada en Consejo de Gobierno, el 16 de enero de 2024 y publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://uhu.es/gestion-investigacion/epit/convocatoria>, se establecen las bases reguladoras y se convoca la acción 6.2 Acciones Especiales.

Segundo. En aplicación de los criterios y requisitos establecidos en la misma, la Comisión de Investigación en su reunión de 20 de junio de 2024, aprobó relación definitiva de solicitudes admitidas y relación provisional de financiación de ayudas, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, para la presentación de reclamaciones.

Tercero. No habiéndose recibido reclamaciones, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 12 de julio de 2024, acuerda aprobar la adjudicación definitiva anexada en esta resolución.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO,

Primero. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 12 de julio de 2024, y publicar Resolución definitiva de adjudicación de financiación, recogidas en los anexos adjuntos a la presente resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de la Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Huelva, 12 de julio de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: D. José Rodríguez Quintero

Código Seguro De Verificación	pGqwNsqIJ7EpdvJsMXWAIQ==		Fecha	12/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/pGqwNsqIJ7EpdvJsMXWAIQ=	Página	1/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	15/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	T5nSMDS56zfJTK0TkYqrEU7AqT7Tg95R	PÁGINA	1/2




ANEXO I SOLICITUDES FINANCIADAS

MODALIDAD I) Ayudas encaminadas a financiar la actividad de grupos no financiados en la EPIT24 y que contribuyan a la mejora de su actividad científica y de captación futura de recursos externos.

NOMBRE Y APELLIDOS	FINANCIACIÓN DEFINITIVA
Fernando D. Rubio Alcalá	3.000 €
Francisco P. Gómez Cuevas - Beatriz Aranda Louvier	2.000 €

Código Seguro De Verificación	pGqwNsqIJ7EpdvJsMXWAIQ==	Fecha	12/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/pGqwNsqIJ7EpdvJsMXWAIQ=	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	15/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	T5nSMDS56zfJTK0TkYqrEU7AqT7Tg95R	PÁGINA	2/2

